



Universidad Nacional de Rosario

ROSARIO, 19 de agosto de 2008

VISTO la solicitud presentada por el Instituto Politécnico Superior "General San Martín", mediante nota N° 181/08 IPS, por la cual propone se identifique al Instituto Politécnico Superior como: "Institución de Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior"; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente la Ley de Educación Nacional N° 26206.

Que la Comisión de Asuntos Académicos se expidió al respecto.

Que los señores Consejeros Superiores aprueban por unanimidad las presentes actuaciones, en la sesión del día de la fecha.



Por ello,

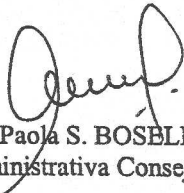
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Identificar al Instituto Politécnico Superior "General San Martín" como "Institución de Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior", según las normativas ministeriales vigentes.

ARTÍCULO 2°.- Inscribáse, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 596/2008


Prof. Paola S. BOSELLI
a/c Sec. Administrativa Consejo Superior


Rector Prof. Darío P. MAIORANA
Presidente Consejo Superior U.N.R.



Universidad Nacional de Rosario

ES COPIA

Stella Maris Castillo
Jefatura Administrativa

42
centenario de la Revolución de Mayo

ROSARIO, 26 de Febrero de 2010.

VISTO el expediente n° 70680/321 A por el cual el Instituto Politécnico Superior "General San Martín", eleva "ad-referendum" del señor Rector la resolución n° 904/09 IPS de fecha 23 de diciembre de 2009, por la que se resuelve aprobar el Diseño Curricular, a partir del ciclo lectivo año 2010, de la Educación Técnica Profesional de Nivel Secundario, con las siguientes modalidades: "Técnico Constructor de Obras", "Técnico en Electrónica", "Técnico Mecánico", "Técnico en Plantas Industriales" y "Técnico Químico", cumplimentando lo establecido en la Ley n° 26.206, y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica se ha expedido al respecto con fecha 5 de febrero del 2010, fs. 145.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la resolución n° 904/09 IPS de fecha 23 de diciembre de 2009, dictada por el Instituto Politécnico Superior "General San Martín", que como Anexo Único Forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese y vuelva a Secretaría Académica para la continuación del trámite.

RESOLUCIÓN N° 237/2010

va

Prof. HÉCTOR ENRIQUE BARÉS
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. DARIO MAIORANA
Rector

Stella Maris Castillo
Stella Maris Castillo
Jefatura Administrativa

Nº 1086/09-A-IPS-



//-sario, 23 de diciembre de 2009

VISTO: la necesidad de implementar el nuevo Diseño Curricular a regir a partir del año lectivo 2010 en el Instituto Politécnico Superior "General San Martín";

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR
"GENERAL SAN MARTIN"**

resuelve:

ARTICULO 1º: Proponer al señor Rector la aprobación del Diseño Curricular de la Educación Técnica Profesional de Nivel Secundario, con las siguientes modalidades: "Técnico Constructor de Obras"; "Técnico en Electrónica"; "Técnico Mecánico"; "Técnico en Plantas Industriales"; "Técnico Químico".-

ARTICULO 2º: La presente resolución se dicta "ad-referendum" del señor Rector de la Universidad.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, archívese.-

RESOLUCION Nº 904/09-IPS-

Norma B. Brovello
Prof. NORMA B. BROVELLO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Liliana G. Lagreca
Lic. Liliana G. LAGRECA
DIRECTORA
INSTITUTO POLITÉCNICO